



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 05 OCT 2022

RES. H Nº 1566/22

EXPTE. Nº 4709/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **MARIO CÉSAR AUGUSTO RASPA**, LU Nº 707.478, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Norma Teresa NAHARRO y la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el Tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Reglamentación de Tesis, Res. H. Nº 2290-12, para realizar la presentación;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar Tema, Directora y Codirectora de Tesis propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

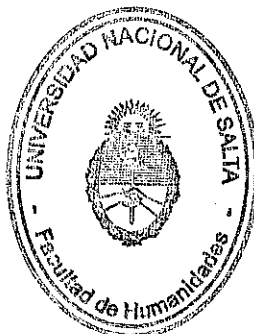
ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis presentado por el alumno **MARIO CÉSAR AUGUSTO RASPA**, LU Nº 707.478, de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, cuyo Tema es: "EL DISCURSO HIGIENISTA Y LA PRODUCCIÓN DEL ESPACIO REFERIDA A LA CIUDAD DE SALTA ENTRE LOS AÑOS 1880 A 1930".

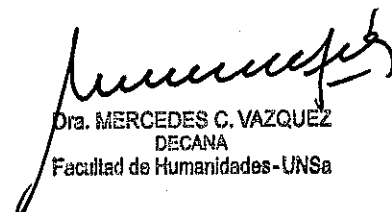
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO y a la Prof. Mónica Noemí FLORES KLARIK como Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura. -

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa